

Liquidación de costas

Agencias en derecho: \$18.146.000
Inscripción embargo: \$78.800

Total, liquidación: \$18.224.800

Armenia Quindío, 20 de noviembre de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Julián Bernardo Jiménez Lemus
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00158-00

Noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 182 del 21-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c09c86b5647afc6410dd64d9b68a7d203b8be0dafe24be49f641f9e043b2a559

Documento generado en 17/11/2023 02:43:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>